

Gobierno del Estado de Campeche

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-04000-19-0506-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 506

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Campeche y en la Universidad Autónoma del Carmen, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presenta en los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, números 511 y 512, con el título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en los que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Gobierno del Estado de Campeche, por conducto de su Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), abrió las cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de la Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales 2021 y sus rendimientos financieros, como sigue:

- a) Para la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) se abrió una cuenta bancaria para los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UACAM), suscrito el 18 de enero de 2021; otra, para los recursos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UACAM), suscrito el 30 de noviembre de 2021, y una más, para el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, que celebran el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Campeche y la UACAM número 0514/21 (Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios 0514/21), suscrito el 31 de agosto de 2021.

- b) Para la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) se abrió una cuenta bancaria para los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UNACAR), suscrito el 18 de enero de 2021, y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero (Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UNACAR), suscrito el 30 de noviembre de 2021; una, para los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, que celebran el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Campeche y la UNACAR número 0539/21 (Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios 0539/21), suscrito el 31 de agosto de 2021, y una, para los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, que celebran el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Campeche y la UNACAR número 0707/21 (Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios 0707/21), suscrito el 11 de octubre de 2021.

También se constató que las cuentas bancarias para los recursos correspondientes a los Convenios de Apoyo de Recursos Extraordinarios 0514/21, 0539/21 y 0707/21 se abrieron dentro del plazo de los 5 días hábiles posteriores a la firma de cada convenio, como lo establecen los mismos instrumentos. Adicionalmente, se verificó que se informó sobre la apertura y especificaciones de todas las cuentas bancarias a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SAFIN los recursos del U006 2021, por 1,016,026.2 miles de pesos, y esta última los transfirió a las universidades públicas estatales, conforme los montos convenidos, de acuerdo con los calendarios de ministración establecidos en los anexos de ejecución y dentro de los 5 días hábiles a la recepción de los recursos transferidos por la federación; a la UACAM, por un total de 644,340.3 miles de pesos, y a la UNACAR, por 371,685.9 miles de pesos. De los recursos transferidos a ambas universidades, 988,704.4 miles de pesos correspondieron a los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, 25,681.2 miles de pesos a los instrumentos denominados

Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y 1,640.6 miles de pesos a los Convenios de Apoyo de Recursos Extraordinarios.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSOS RECIBIDOS Y TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Instrumento formalizado para la transferencia	Recursos recibidos y transferidos		Total
	Universidad Autónoma de Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	
Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración (18-01-2021)	628,703.8	360,000.6	988,704.4
Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración (30-11-2021)	15,016.2	10,665.0	25,681.2
Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios (31-08-2021)*	620.3	620.3	1,240.6
Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios (11-10-2021)	0.0	400.0	400.0
Suma	644,340.3	371,685.9	1,016,026.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, comprobantes de ingresos, anexos de ejecución y convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: * Convenios con números 0514/21 y 0539/21

3. La SAFIN transfirió todos los recursos del U006 2021 a la UACAM y UNACAR, por lo que no quedaron saldos pendientes de ejercer en las cuentas bancarias del U006 2021, lo que se correspondió con los saldos determinados con los registros contables de ingresos y de egresos, al 31 de diciembre de 2021; asimismo, se constató que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento en las cuentas bancarias de los recursos del U006 2021 ni se transfirieron a cuentas en las que se administraran otras fuentes de financiamiento.

4. El Gobierno del Estado de Campeche aportó a la UACAM, conforme al monto establecido y al calendario de ministraciones, todos los recursos convenidos en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UACAM por un monto de 286,065.4 miles de pesos, y en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UACAM por 6,832.5 miles de pesos; asimismo, aportó a la UNACAR los montos convenidos de 206,091.0 miles de pesos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UNACAR y 6,105.4 miles de pesos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración UNACAR.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. La SAFIN registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del U006 2021 por 1,016,026.2 miles de pesos y los egresos de las transferencias realizadas por 1,016,026.2

miles de pesos; y se verificó que estos registros se encuentran actualizados, identificados, controlados y coinciden entre sí.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales por el Gobierno del Estado de Campeche; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Campeche observó la normativa del programa, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución, y los Convenios de Apoyo de Recursos Extraordinarios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a las Universidades Autónomas de Campeche y del Carmen.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN).